

HOJA DE INSTRUCCIONES.

- Esta instancia corresponde a la solicitud de Licencia para la Ocupación del Dominio Público Local con Máquinas Exendedoras de Bebidas no alcohólicas, Productos Alimenticios no perecederos, Aparatos de Atracción Infantil y Otros Análogos, con finalidad lucrativa.

- Rellenar la hoja de que consta la solicitud e imprimirla por duplicado y presentarlas en el Registro General del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant, sito en Plaza de España, nº 1.

- Antes de la presentación de la Instancia en el Registro, deberá proceder al pago de la Tasa correspondiente en la Tesorería del Ayuntamiento, sita en el mismo lugar.

Documentación a Adjuntar con la instancia.:

- Deberá adjuntar fotocopia de la Licencia Municipal de Apertura del Establecimiento.
- Justificante del abono de la tasa correspondiente, conforme a lo dispuesto en la vigente Ordenanza Fiscal Reguladora de la mencionada Tasa.

Solicitud de Otorgamiento de Licencia para la Ocupación del Dominio Público Local con Máquinas Exendedoras de Bebidas no alcohólicas, Productos Alimenticios no perecederos, Aparatos de Atracción Infantil y Otros Análogos, con finalidad lucrativa.-

D./Dña _____, con NIF _____

Vecino de _____, domicilio a efectos de notificación en la Cl. _____
_____, como titular del Establecimiento _____

EXPONE :

Que necesitando proceder a la Ocupación de la vía pública durante el ejercicio de _____, con
(*) _____ junto al Establecimiento
citado, con emplazamiento en la Cl. _____, de este Término
Municipal de Sant Joan d'Alacant.-

(*)

- máquinas expendedoras de bebidas no alcohólicas.
- máquinas expendedoras de productos alimenticios no perecederos.
- aparatos de atracción infantil
- otros análogos (indicar cual)

NOTA: Queda terminantemente prohibida la venta de tabacos en maquinaria emplazada en la vía pública, así como bebidas alcohólicas y productos alimenticios perecederos, todo ello conforme a la legislación vigente en esta materia.-

SOLICITA:

Que previo a los trámites pertinentes, se dignen en conceder la oportuna Licencia de Ocupación del Dominio Público Local por el citado objeto, para lo cual se adjunta fotocopia de la Licencia Municipal de Apertura del Establecimiento, así como justificante del abono de la tasa correspondiente, conforme a lo dispuesto en la vigente Ordenanza Fiscal Reguladora de la mencionada Tasa.-

Sant Joan d'Alacant, a _____ de _____ de 200

Fdo. _____

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant.